



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 822/2025

“CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE PERFIL DE GABINETE E IMAGENOLOGÍA, RAYOS X Y ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA INTERNOS DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA DRS”

Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 822/2025** referente a la **“CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE PERFIL DE GABINETE E IMAGENOLOGÍA, RAYOS X Y ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA INTERNOS DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA DRS”**, requerida por la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **37-113-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **05 de enero de 2026** publicó la segunda convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**LA LEY**”).

2. El **07 de enero de 2026** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de “**LA LEY**” y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**EL REGLAMENTO**”).

3. El **09 de enero de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de “**LA LEY**”.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron la representante de la Unidad Centralizada de Compras y la representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de “**LA LEY**”. En ese sentido, los licitantes fueron:

- **SERVICIOS MÉDICOS DE NEUROIMAGEN, S.C.**
- **BIOMÉDICO SLANEY, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 822/2025

“CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE PERFIL DE GABINETE E IMAGENOLOGÍA, RAYOS X Y ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA INTERNOS DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA DRS”

Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el criterio de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none">• SERVICIOS MÉDICOS DE NEUROIMAGEN, S.C.• BIOMÉDICO SLANEY, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1** manifestando que los proveedores **SERVICIOS MÉDICOS DE NEUROIMAGEN, S.C. y BIOMÉDICO SLANEY, S.A. DE C.V.**, se declaran solventes documentalmente, por lo que sus propuestas pasarán a las posteriores evaluaciones.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 1 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DTP/CGSP/025/2026**, validado por **Ignacio Augusto López Anguheven**, en su carácter de **Médico Jefe Encargado de la Coordinación Técnica Penitenciaria de Salud de la Secretaría de Seguridad**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none">• SERVICIOS MÉDICOS DE NEUROIMAGEN, S.C.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none">• BIOMÉDICO SLANEY, S.A. DE C.V., no cumple con lo siguiente:<ul style="list-style-type: none">○ Para las partidas 1 a 6, el proveedor no incluye en la descripción el tipo del servicio ni el contenido típico.○ No presenta fichas técnicas de cada uno de los equipos con los que propone brindar el servicio.○ No presenta copia simple legible de las Pólizas de mantenimiento o carta garantía del fabricante del correcto funcionamiento de los equipos.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 822/2/2025

“CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE PERFIL DE GABINETE E IMAGENOLOGÍA, RAYOS X Y ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA INTERNOS DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA DRS”

Sin Concurrencia del Comité

- No presenta licencia municipal vigente acorde con el giro de la licitación.
- No presenta licencia Sanitaria” y Permiso Sanitario de Responsable de la Operación y Funcionamiento de Establecimiento de Diagnóstico Médico con Rayos X otorgado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).
- No presenta relación de equipo, mantenimiento y permisos correspondientes para comprobar que cuenta con los recursos materiales y tecnológicos y de equipamiento necesarios para la realización de los estudios.
- No presenta una lista de 8 doctores, con su cédula profesional y certificado del Consejo Mexicano de Radiología e Imagen.
- No contempla en su propuesta que los análisis físicos, químicos, biológicos o de gabinete de diversos componentes, productos órganos o tejidos del cuerpo humano, a realizar serán todos aquellos cuyos resultados coadyuvan en el estudio, prevención, diagnóstico, resolución y tratamiento de los problemas de salud, ordinarios y de alta especialidad.
- No contempla en su propuesta que la cantidad de estudios de laboratorio y gabinete a realizar dentro de la licitación serán única exclusivamente los que sean solicitados por el especialista y deben realizarse si el especialista lo solicita, única y exclusivamente en el laboratorio, clínica, patólogo, etc. que el especialista indique.
- No contempla en su propuesta que los estudios de laboratorio y gabinete que sean solicitados por los Centros Integrales de Justicia Regional (Puerto Vallarta, Ciudad Guzmán, Lagos de Moreno, Autlán, Tequila, Ameca, Tepatitlán y Chápala), el proveedor del servicio deberá de mantener contacto con laboratorios clínicos y de gabinete de los municipios antes señalados para evitar el traslado de las personas privadas de la libertad a la Zona Metropolitana (Guadalajara).
- No contempla en su propuesta que, para el caso anterior el licitante deberá realizar los pagos correspondientes de los estudios de los laboratorios clínicos o de gabinete con el o los laboratorios con los que tengan convenio y reportarlos resultados de manera física y en electrónico en formato PDF, el cual debe incluir firma del responsable sanitario, código QR, para validación del resultado y firma electrónica.
- No contempla en su propuesta que no deberá establecer un máximo o mínimo ni penalización alguna, referente a la cantidad total anual de estudios de laboratorio o gabinete realizados a las personas privadas de la libertad, ya que no es un insumo que se genere de forma constante si no que depende de morbilidad que presente los pacientes y el objetivo de preservar la salud de las personas privadas de la libertad establecido en el artículo 34 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.
- No contempla en su propuesta que deberá contar con servicio de toma a domicilio las 24 horas los 365 días del año sin costo en Reclusorios del Complejo Penitenciario de Puente Grande (kilómetro 17.5 carretera libre a Zapotlanejo) de la Dirección General de Prevención y Reincisión Social.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 822/2025

“CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE PERFIL DE GABINETE E IMAGENOLOGÍA, RAYOS X Y ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA INTERNOS DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA DRS”

Sin Concurrencia del Comité

- No contempla en su propuesta que deberá contar con servicio de toma a domicilio las 24 horas los 365 días del año sin costo en los diferentes nosocomios del Sector Salud de la Zona Metropolitana donde sea atendida una persona privada de la libertad.
- No contempla en su propuesta que el laboratorio deberá contar con una plataforma totalmente automatizada e interfasada para el reporte en tiempo real de resultados para asegurar la máxima calidad y trazabilidad del proceso interno, dicha plataforma podrá ser consultada por dispositivos electrónicos y de escritorio con acceso restringido y controlado por la Coordinación General de Salud Penitenciaria.
- No contempla en su propuesta que los resultados se reportarán de manera física y en electrónico en formato PDF, el cual debe incluir firma del responsable sanitario, código QR, para validación del resultado y firma electrónica.
- No contempla en su propuesta que los informes de resultados de los estudios de laboratorio y de gabinete deberán tener impresos los valores o intervalos de referencia: conforme a los métodos utilizados, además del género y grupo de edad al que corresponden, utilizando el sistema general de unidades de medida.
- No contempla en su propuesta que deberá poner a disposición inmediatamente en la plataforma interfasada de acuerdo al tiempo de procesamiento de los estudios físicos, químicos o biológicos que se realicen a una persona privada de la libertad el resultado de los mismos. De igual forma en caso de ser necesario los entregará en el servicio de especialidad del nosocomio que haya solicitado un estudio de urgencia.
- No contempla en su propuesta que los análisis físicos, químicos, biológicos o de gabinete de diversos componentes, productos órganos o tejidos del cuerpo humano, que no sean realizados por el especialista, laboratorio, clínica, patólogo, que el servicio de especialidad del hospital de los servicios de salud determine y sean rechazados por los mismos, deberán volver a realizarse específicamente en el lugar determinado si costo extra.
- No presenta contrato u orden de compra que acredite la experiencia mínima de 1 año requerida en las bases.
- No presenta el Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable Sanitario, presentados ante la autoridad sanitaria correspondiente, (Alta especialidad).
- No presenta el Permiso ante COFEPRIS Jalisco, como Sala de Tomas en la Comisaría de Prisión Preventiva, Comisaría de Sentenciados, Comisaría de Reinserción Femenil, Reclusorio Metropolitano, Hospital Penitenciario y Centro de Atención Integral Juvenil de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social.
- No presenta la Licencia Sanitaria y Permiso de Responsable de la Operación y Funcionamiento de Establecimientos de Diagnóstico Médico con Rayos X.
- No manifiesta si utilizará isótopos radioactivos y tampoco presenta Licencia Sanitaria y Permiso de Responsable Sanitario de Medicina Nuclear en caso de tenerla.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 822/2/2025

“CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE PERFIL DE GABINETE E IMAGENOLOGÍA, RAYOS X Y ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA INTERNOS DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA DRS”

Sin Concurrencia del Comité

- No contempla que recabará la firma de una carta consentimiento informando del paciente proporcionado información completa, en términos comprensibles, sobre los servicios y procedimientos a los que va a ser sometido, así como los requisitos y riesgos para su realización. En los procedimientos considerados de alto riesgo.
- No contempla que recabará la firma de una carta de confidencialidad de toda la información relacionada con los resultados de los estudios de laboratorio o gabinete realizados.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **SERVICIOS MÉDICOS DE NEUROIMAGEN, S.C. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente, por lo que su propuesta pasará a posteriores revisiones.

Ahora bien, se manifiesta que el proveedor **BIOMÉDICO SLANEY, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolo insolvente técnicamente y por ende su propuesta se desecha del presente proceso licitatorio.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **SERVICIOS MÉDICOS DE NEUROIMAGEN, S.C.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**” en relación a los precios promedio establecidos en el estudio de mercado, además de resultar evidente que al ser la única propuesta económica solvente, su precio ofertado resulta ser el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá de ser adjudicada según el criterio de evaluación **BINARIO**.

En función de lo antes expuesto, así como deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 822/2/2025** para la “**CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE PERFIL DE GABINETE E IMAGENOLOGÍA, RAYOS X Y ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA INTERNOS DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA DRS**” al proveedor denominado **SERVICIOS MÉDICOS DE NEUROIMAGEN, S.C.**, quien resultó favorecido según el criterio de evaluación **BINARIO**, por la cantidad de **\$2,538,660.00 (dos millones quinientos treinta y ocho mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los servicios a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 822/2025

“CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE PERFIL DE GABINETE E IMAGENOLOGÍA, RAYOS X Y ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA INTERNOS DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA DRS”

Sin Concurrencia del Comité

Número de concepto (consecutivo)	Descripción del producto o servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	SERVICIOS DE LABORATORIO (UROANÁLISIS Y UROCULTIVO)	202	SERVICIOS
2	SERVICIOS DE LABORATORIO (PERFIL SANGUÍNEO)	226	SERVICIOS
3	SERVICIOS DE LABORATORIO (PERFIL SANGUÍNEO COMPLETO)	50	SERVICIOS
4	SERVICIOS DE ESTUDIO DE GABINETE (ESTUDIOS RADIOGRÁFICOS Y ULTRASONIDO)	100	SERVICIOS
5	SERVICIOS DE ESTUDIO DE GABINETE (ESTUDIOS TOMOGRÁFICOS Y RESONANCIAS)	47	SERVICIOS
6	SERVICIO DE RAYOS X (ESTUDIOS CON MEDIO DE CONTRASTE)	40	SERVICIOS

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los servicios adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflorres C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflorres, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 822/2/2025

**“CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE PERFIL DE GABINETE E IMAGENOLOGÍA, RAYOS X
Y ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA INTERNOS DE CENTROS PENITENCIARIOS DE
LA DRS”**

Sin Concurrencia del Comité

Asimismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **21 de enero de 2026**.

Elaboró: E.F.M

Cargo: Coordinador A.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 822/2025

**"CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE PERFIL DE GABINETE E IMAGENOLOGÍA, RAYOS X
Y ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA INTERNOS DE CENTROS PENITENCIARIOS DE
LA DRS"**

Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

MARÍA FABIOLA RODRÍGUEZ NAVARRO.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

IGNACIO AUGUSTO LÓPEZ ANGUHEVEN.
MÉDICO JEFE ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN
TÉCNICA PENITENCIARIA DE SALUD DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 822/2/2025

“CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE PERFIL DE GABINETE E IMAGENOLOGÍA, RAYOS X Y ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA INTERNOS DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA DRS”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	SERVICIOS MÉDICOS DE NEUROIMAGEN, S.C.	BIOMÉDICO SLANEY, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTE	PRESENTE
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTE	PRESENTE
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTE	PRESENTE
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTE	PRESENTE
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTE	PRESENTE
6	Anexo 6 declaraciones del Licitante	PRESENTE	PRESENTE
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTE Y NO ACEPTE	PRESENTE Y NO ACEPTE
8	Anexo 8 declaración de Estratificación	PRESENTE	PRESENTE
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTE	PRESENTE
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTE	PRESENTE
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTE	PRESENTE
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTE	PRESENTE
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTE	PRESENTE
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTE	PRESENTE
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTE	PRESENTE
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos ante INFONAVIT	PRESENTE	PRESENTE
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTE	PRESENTE



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 822/2025

**“CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE PERFIL DE GABINETE E IMAGENOLOGÍA, RAYOS X
Y ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA INTERNOS DE CENTROS PENITENCIARIOS DE
LA DRS”**

Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo: Los proveedores **SERVICIOS MÉDICOS DE NEUROIMAGEN, S.C. y BIOMÉDICO SLANEY, S.A. DE C.V.** se declaran solventes documentalmente, por lo que sus propuestas pasarán a las posteriores evaluaciones.

Responsable E.F.M.

Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 1



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 822/2/2025

“CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE PERFIL DE GABINETE E IMAGENOLOGÍA, RAYOS X Y ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA INTERNOS DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA DRS”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DTP/CGSP/025/2026**, validado por **Ignacio Augusto López Anguheven**, en su carácter de **Médico Jefe Encargado de la Coordinación Técnica Penitenciaria de Salud de la Secretaría de Seguridad**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 822/2/2025** en la cual se requiere la **“CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE PERFIL DE GABINETE E IMAGENOLOGÍA, RAYOS X Y ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA INTERNOS DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA DRS”**, se informa las siguientes evaluaciones de las propuestas técnicas:

Número de Partida		Compliance con las especificaciones técnicas mínimas	Biomedica Sistech S.A. de C.V.	Servicios Médicos de Neuroradiología
1	PARTIDA 1: 202 Servicios de Laboratorio — Uroanálisis y Urocultivo Cantidad: 202 servicios Tipo de servicio: Análisis clínico de orina Contenido típico: <ul style="list-style-type: none">• Uroanálisis: examen físico, químico y microscópico de orina (color, pH, proteínas, glucosa, cuerpos cetónicos, sedimento, etc.); y• Urocultivo: cultivo bacteriológico para detectar infecciones urinarias y determinar sensibilidad antibiótica.	NO CUMPLE (No incluye el tipo de servicios ni contenidos típicos del servicio)	CUMPLE	
2	PARTIDA 2: 226 Servicios de Laboratorio — Perfil Sanguíneo Cantidad: 226 servicios Tipo de servicio: Análisis de sangre básico Contenido típico: <ul style="list-style-type: none">• Biometría hemática completa (eritrocitos, hemoglobina, leucocitos, plaquetas); y• Perfil químico básico: glucosa, urea, creatinina, colesterol total, triglicéridos y ácido úrico..	NO CUMPLE (No incluye el tipo de servicios ni contenidos típicos del servicio)	CUMPLE	
3	PARTIDA 3: 50 Servicios de Laboratorio — Perfil Sanguíneo Completo Cantidad: 50 servicios Tipo de servicio: Análisis de sangre integral Contenido típico:	NO CUMPLE (No incluye el tipo de servicios ni contenidos típicos del servicio)	CUMPLE	



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 822/2025

“CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE PERFIL DE GABINETE E IMAGENOLOGÍA, RAYOS X Y ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA INTERNOS DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA DRS”

Sin Concurrencia del Comité

	<ul style="list-style-type: none">• Biometría Hemática• Química sanguínea 4: Glucosa, Urea, Creatinina y Ácido Úrico.• Perfil de lípidos: Colesterol Total, Triglicéridos, Colesterol Alta y Baja Densidad.• Perfil Hepático: HIV, VDRL, HEPATITIS B y HEPATITIS C.		
4	<p>PARTIDA 4: 100 Servicios de Estudios de Gabinete — Estudios Radiográficos y Ultrasonidos</p> <p>Cantidad: 100 servicios</p> <p>Tipo de servicio: Imagenología básica</p> <p>Contenido típico:</p> <ul style="list-style-type: none">• Rayos X simples: tórax, extremidades, abdomen, columna, etcétera; y• Ultrasonido: abdominal, pélvico, renal, tiroides, mamario, obstétrico.	<p>NO CUMPLE (No incluye el tipo de servicios ni contenidos típicos del servicio)</p>	<p>CUMPLE</p>
5	<p>PARTIDA 5: 47 Servicios de Estudios de Gabinete — Estudios Tomográficos y Resonancias</p> <p>Cantidad: 47 servicios</p> <p>Tipo de servicio: Imagenología avanzada</p> <p>Contenido típico:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tomografía axial computarizada (TAC): craneal, torácica, abdominal, pélvica, etc.• Resonancia magnética (RM): cerebral, columna, articular, entre otras.	<p>NO CUMPLE (No incluye el tipo de servicios ni contenidos típicos del servicio)</p>	<p>CUMPLE</p>
6	<p>PARTIDA 6: 40 Servicios de Rayos X — Estudios con Medio de Contraste</p> <p>Cantidad: 40 servicios</p> <p>Tipo de servicio: Radiología con contraste</p> <p>Contenido típico:</p> <ul style="list-style-type: none">• Urografía excretora• Enema opaco• Tránsito intestinal o esofagogastroduodenal• Colangiografía o histerosalpingografía.	<p>NO CUMPLE (No incluye el tipo de servicios ni contenidos típicos del servicio)</p>	<p>CUMPLE</p>
7	<p>Experiencia</p> <p>Mínima 1 año: Se requiere que el proveedor acredite cuando menos un año de experiencia, mediante un contrato u orden de compra de suministro de bienes/servicios con similares características, con organismos y/o instituciones de los diferentes órdenes de gobierno (municipal, estatal, federal).</p>	<p>NO CUMPLE (No presenta contrato u orden de compra que acredite la experiencia mínima de 1 año)</p>	<p>CUMPLE</p>



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 822/2/2025

“CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE PERFIL DE GABINETE E IMAGENOLOGÍA, RAYOS X Y ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA INTERNOS DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA DRS”

Sin Concurrencia del Comité

Certificaciones o cumplimiento normativos			
8	El laboratorio clínico e imagenológico, deberá contar con Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable Sanitario, presentados ante la autoridad sanitaria correspondiente, (Alta especialidad).	NO CUMPLE (No presenta la documentación requerida)	CUMPLE
9	Contar con permiso ante COFEPRIS Jalisco, como Sala de Tomas en la Comisaría de Prisión Preventiva, Comisaría de Sentenciados, Comisaría de Reincisión Femenil, Reclusorio Metropolitano, Hospital Penitenciario y Centro de Atención Integral Juvenil de la Dirección General de Prevención y Reincisión Social.	NO CUMPLE (No presenta la documentación requerida)	CUMPLE
10	En el caso de utilizar fuentes de radiación ionizante, deberá contar con Licencia Sanitaria y Permiso de Responsable de la Operación y Funcionamiento de Establecimientos de Diagnóstico Médico con Rayos X.	NO CUMPLE (No presenta la documentación requerida)	CUMPLE
11	En el caso de utilizar isótopos radiactivos, deberá contar con Licencia Sanitaria y Permiso de Responsable Sanitario de Medicina Nuclear; en lugar de los avisos antes mencionados.	NO CUMPLE (No presenta la documentación requerida)	CUMPLE
12	Deberá recabar carta consentimiento informando del paciente proporcionado información completa, en términos comprensibles, sobre los servicios y procedimientos a los que va a ser sometido, así como los requisitos y riesgos para su realización. En los procedimientos considerados de alto riesgo.	NO CUMPLE (No considera esta obligación en su propuesta técnica)	CUMPLE
13	Deberá mantenerse la confidencialidad de toda la información relacionada con los resultados de los estudios de laboratorio o gabinete realizados, excepto cuando sea solicitada en forma escrita por la autoridad competente y en los casos previstos en las disposiciones jurídicas aplicables en materia de vigilancia epidemiológica.	NO CUMPLE (No considera esta obligación en su propuesta técnica)	CUMPLE
Obligaciones de los Participantes			
14	El Licitante deberá incluir en su propuesta Fichas técnicas de cada uno de los equipos con los que proponga brindar el servicio.	NO CUMPLE (No presenta fichas técnicas)	CUMPLE



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 822/2025

“CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE PERFIL DE GABINETE E IMAGENOLOGÍA, RAYOS X Y ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA INTERNOS DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA DRS”

Sin Concurrencia del Comité

15	El Licitante deberá incluir en su propuesta copia simple legible de las Pólizas de mantenimiento (o carta garantía cuando los equipos sean de reciente adquisición) del fabricante que nos permitan asegurar el correcto funcionamiento de los equipos.	NO CUMPLE (No presenta copia de las pólizas de mantenimiento)	CUMPLE
16	El Licitante deberá de presentar la licencia municipal vigente a nombre de la razón social del participante, acorde con el giro del proceso de licitación.	NO CUMPLE (No presenta licencia municipal)	CUMPLE
17	El Licitante deberá presentar la documentación Sanitaria (Aviso de funcionamiento), y permitir visitas de verificación. Copia simple legible y vigente de todas las hojas de los siguientes documentos: “Licencia Sanitaria” y Permiso Sanitario de Responsable de la Operación y Funcionamiento de Establecimiento de Diagnóstico Médico con Rayos X otorgado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a nombre de la razón social del participante.	NO CUMPLE (No presenta licencia sanitaria o permiso sanitario)	CUMPLE
18	El Licitante deberá incluir en su propuesta relación de equipo, mantenimiento y permisos correspondientes para comprobar que cuenta con los recursos materiales y tecnológicos y de equipamiento necesarios para la realización de los estudios.	NO CUMPLE (No presenta relación de equipo, mantenimiento y permisos)	CUMPLE
19	El Licitante deberá contar con al menos 8 doctores, presentando cédula profesional y certificado del consejo mexicano de radiología e imagen.	NO CUMPLE (No proporciona documentación y/o perfiles de 8 doctores)	CUMPLE
20	Los análisis físicos, químicos, biológicos o de gabinete de diversos componentes, productos órganos o tejidos del cuerpo humano, a realizar serán todos aquellos cuyos resultados coadyuvan en el estudio, prevención, diagnóstico, resolución y tratamiento de los problemas de salud, ordinarios y de alta especialidad.	NO CUMPLE (No contempla en su propuesta este requerimiento en su propuesta)	CUMPLE
21	La cantidad de estudios de laboratorio y gabinete a realizar dentro de la licitación serán única exclusivamente los que sean solicitados por el especialista y deben realizarse si el especialista lo solicita, única y exclusivamente en el laboratorio, clínica, patólogo, etc. que el especialista indique.	NO CUMPLE (No contempla en su propuesta este requerimiento en su propuesta)	CUMPLE
22	Los estudios de laboratorio y gabinete que sean solicitados por los Centros Integrales de Justicia Regional (Puerto Vallarta, Ciudad Guzmán, Lagos de Moreno, Aulán, Tequila, Ameca, Tepatitlán y Chápala), el proveedor del servicio deberá de	NO CUMPLE No contempla en su propuesta este	CUMPLE



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 822/2025

“CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE PERFIL DE GABINETE E IMAGENOLOGÍA, RAYOS X Y ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA INTERNOS DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA DRS”

Sin Concurrencia del Comité

	<p>mantener contacto con laboratorios clínicos y de gabinete de los municipios antes señalados para evitar el traslado de las personas privadas de la libertad a la Zona Metropolitana (Guadalajara).</p>	<p>requerimiento en su propuesta)</p>	
23	<p>Para el caso anterior el licitante deberá realizar los pagos correspondientes de los estudios de los laboratorios clínicos o de gabinete con el ó los laboratorios con los que tengan convenio y reportarlos resultados de manera física y en electrónico en formato PDF, el cual debe incluir firma del responsable sanitario, código QR, para validación del resultado y firma electrónica.</p>	<p>NO CUMPLE (No contempla en su propuesta este requerimiento en su propuesta)</p>	<p>CUMPLE</p>
24	<p>No deberá establecerse un máximo o mínimo ni penalización alguna, referente a la cantidad total anual de estudios de laboratorio o gabinete realizados a las personas privadas de la libertad, ya que no es un insumo que se genere de forma constante si no que depende de morbilidad que presente los pacientes y el objetivo de preservar la salud de las personas privadas de la libertad establecido en el artículo 34 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.</p>	<p>NO CUMPLE (No contempla en su propuesta este requerimiento en su propuesta)</p>	<p>CUMPLE</p>
25	<p>Deberá contar con servicio de toma a domicilio las 24 horas los 365 días del año sin costo en Reclusorios del Complejo Penitenciario de Puente Grande (kilómetro 17.5 carretera libre a Zapotlanejo) de la Dirección General de Prevención y Reincisión Social.</p>	<p>NO CUMPLE (No contempla en su propuesta este requerimiento en su propuesta)</p>	<p>CUMPLE</p>
26	<p>Deberá contar con servicio de toma a domicilio las 24 horas los 365 días del año sin costo en los diferentes nosocomios del Sector Salud de la Zona Metropolitana donde sea atendida una persona privada de la libertad.</p>	<p>NO CUMPLE (No contempla en su propuesta este requerimiento en su propuesta)</p>	<p>CUMPLE</p>
27	<p>El laboratorio deberá contar con una plataforma totalmente automatizada e interfasada para el reporte en tiempo real de resultados para asegurar la máxima calidad y trazabilidad del proceso interno, dicha plataforma podrá ser consultada por dispositivos electrónicos y de escritorio con acceso restringido y controlado por la Coordinación General de Salud Penitenciaria.</p>	<p>NO CUMPLE (No contempla en su propuesta este requerimiento en su propuesta)</p>	<p>CUMPLE</p>
28	<p>Los resultados se reportarán de manera física y en electrónico en formato PDF, el cual debe incluir firma del responsable sanitario, código QR, para validación del resultado y firma electrónica.</p>	<p>NO CUMPLE (No contempla en su propuesta este requerimiento en su propuesta)</p>	<p>CUMPLE</p>



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 822/2025

**“CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE PERFIL DE GABINETE E IMAGENOLOGÍA, RAYOS X
Y ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA INTERNOS DE CENTROS PENITENCIARIOS DE
LA DRS”**

Sin Concurrencia del Comité

29	Los informes de resultados de los estudios de laboratorio y de gabinete deberán tener impresos los valores o intervalos de referencia conforme a los métodos utilizados, además del género y grupo de edad al que corresponden, utilizando el sistema general de unidades de medida.	NO CUMPLE (No contempla en su propuesta este requerimiento en su propuesta)	CUMPLE
30	Deberá poner a disposición inmediatamente en la plataforma interfasada de acuerdo al tiempo de procesamiento de los estudios físicos, químicos o biológicos que se realicen a una persona privada de la libertad el resultado de los mismos. De igual forma en caso de ser necesario los entregará en el servicio de especialidad del nosocomio que haya solicitado un estudio de urgencia.	NO CUMPLE (No contempla en su propuesta este requerimiento en su propuesta)	CUMPLE
31	Los análisis físicos, químicos, biológicos o de gabinete de diversos componentes, productos órganos o tejidos del cuerpo humano, que no sean realizados por el especialista, laboratorio, clínica, patólogo, que el servicio de especialidad del hospital de los servicios de salud determine y sean rechazados por los mismos, deberán volver a realizarse específicamente en el lugar determinado si costo extra.	NO CUMPLE (No contempla en su propuesta este requerimiento en su propuesta)	CUMPLE

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el proveedor **SERVICIOS MÉDICOS DE NEUROIMAGEN, S.C. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario al licitante **BIOMÉDICO SLANEY, S.A. DE C.V.** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas, por lo que su propuesta se desecha.



FIN DEL ANEXO 2



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 822/2/2025

“CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE PERFIL DE GABINETE E IMAGENOLOGÍA, RAYOS X Y ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA INTERNOS DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA DRS”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Tabla 1: En la presente tabla se muestra propuesta económica del proveedor **SERVICIOS MÉDICOS DE NEUROIMAGEN, S.C.**

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	MARCA/ MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	202	SERVICIO	SERVICIOS DE LABORATORIO (UROANALISIS Y UROCULTIVO)	N/A	\$950.00	\$191,900.00
2	226	SERVICIO	SERVICIOS DE LABORATORIO (PERFIL SANGUÍNEO)	N/A	\$850.00	\$192,100.00
3	50	SERVICIO	SERVICIOS DE LABORATORIO (PERFIL SANGUÍNEO COMPLETO)	N/A	\$2,200.00	\$110,000.00
4	100	SERVICIO	SERVICIOS DE ESTUDIO DE GABINETE (ESTUDIOS RADIOGRAFICOS Y ULTRASONIDO)	N/A	\$6,700.00	\$670,000.00
5	47	SERVICIO	SERVICIOS DE ESTUDIO DE GABINETE (ESTUDIOS TOMOGRÁFICOS Y RESONANCIAS)	N/A	\$15,500.00	\$728,500.00
6	40	SERVICIO	SERVICIOS DE RAYOS X (ESTUDIOS CON CONTRASTE)	N/A	\$7,400.00	\$296,000.00
					SUB TOTAL	\$2,188,500.00
					IVA	\$350,160.00
					TOTAL	\$2,538,660.00

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **SERVICIOS MÉDICOS DE NEUROIMAGEN, S.C.**, resulta ser la única económica solvente, por lo que es la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

Elaboró: E.F.M.

Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 3

